



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 23 de octubre de 2024.

VISTO la Resolución N° 80/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, relacionada con la renuncia presentada por el docente FERRADAS, Daniel Eduardo y,

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente fue designado por la Resolución N° 47/2003 y redesignado por las Resoluciones N°s 81/2011 y N° 2210/2017 de Consejo Superior, como Profesor Asociado en la asignatura Comercialización II, del Departamento de Licenciatura en Administración Rural, con MEDIA (0,5) Dedicación Simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aceptar la renuncia presentada por el docente FERRADAS, Daniel Eduardo (D.N.I. N° 11.785.235 - Legajo UTN N° 20.951) al cargo de Profesor Asociado en



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

la asignatura Comercialización II, del Departamento de Licenciatura en Administración Rural, con MEDIA (0,5) Dedicación Simple a partir del 01/03/2024 en la Facultad Regional San Francisco.

RESOLUCIÓN N° 2080/2024

UTN
f.p
n.m.m
r.a.h